



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente se hace público que por decreto de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2021 se aprobó el padrón de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado del primer trimestre de 2021.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la ley 7/1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla, 9 de abril de 2021.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.ºI.-1723